

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1462

Impreso el día 26 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

SUMARIO: **Maltrato** y amenazas sufridos por militantes de Unidad Socialista para la Victoria, por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de personal del Centro de Operaciones dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Tigre. Expresión de repudio. **Rivas, Balcedo, Raimundi, Conti, Grosso, Bidegain y Barreto.** (8.230-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rivas, Raimundi, Grosso, Barreto y de las señoras diputadas Balcedo, Conti y Bidegain, por el que se expresa repudio por el accionar de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y del personal del centro de operaciones de la Municipalidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, quienes el día 14 de octubre de 2014 maltrataron, amenazaron y detuvieron a los militantes de la Unidad Socialista para la Victoria, Martín López y Jesús Amengual; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la acción de integrantes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de personal del Centro de Operaciones dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Tigre, que el pasado 14 de octubre maltrataron, amenazaron y detuvieron ilegal y arbitrariamente a los jóvenes militantes de Unidad Socialista para la Victoria Martín López y Jesús Amengual.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2014.

Carlos M. Kunkel. – Alicia M. Comelli. – Eduardo J. Seminara. – José M. Cano. – Remo G. Carlotto. – Marcos Cleri. – Diana B. Conti. – Nicolás Del Caño. – José M. Díaz Bancalari. – Andrea F. García. – Gastón Harispe. – Juan M. Pedrini. – Jorge Rivas. – María E. Soria.*

En disidencia parcial:

Berta H. Arenas. – Fernando Sánchez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Rivas, Raimundi, Grosso, Barreto y de las señoras diputadas Balcedo, Conti y Bidegain, por el que se expresa repudio por el accionar de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y del personal del Centro de Operaciones de la Municipalidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, quienes el día 14 de octubre de 2014 maltrataron, amenazaron y detuvieron a los militantes de la Unidad Socialista para la Victoria, Martín López y Jesús Amengual, luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente.

Carlos M. Kunkel.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su enérgico repudio a la acción de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y del personal del

* Conste que consultado el señor diputado Jorge Rivas, si es su voluntad firmar el presente dictamen, asintió. Firmado a ruego el secretario de la Comisión de Seguridad Interior, Claudio Amerise.

Centro de Operaciones dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Tigre, que el pasado 14 de octubre maltrataron, amenazaron y detuvieron ilegal y arbitrariamente a los jóvenes militantes de Unidad Socialista para la Victoria Martín López y Jesús Amengual.

Jorge Rivas. – María E. Balcedo. – Jorge R. Barreto. – Gloria M. Bidegain. – Diana B. Conti. – Leonardo Grosso. – Carlos Raimundi.